

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
NO APLICA				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2018.</p> <p>CONVOCA.- LA ING. LUCÍA SOSA ROBINZON, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. SECRETARÍA.- ACTÚA EL DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO, SECRETARIO DE CONSEJO.</p> <p>HORA DE LA CONVOCATORIA.- 10:00 LOCAL.- SALÓN DE LA PREFECTURA QUÓRUM.- LEGAL CON LA ASISTENCIA DE 13 (TRECE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL.</p> <p>INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 10:00, LA ING. LUCÍA SOSA ROBINZON, PREFECTA PROVINCIAL, INSTALA LA SESIÓN SOLICITANDO QUE POR SECRETARÍA SE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA .</p> <p>ORDEN DEL DÍA.- SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- APROVACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.</p> <p>2.- PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE INCREMENTO DEL VALOR DE LA SUBSISTENCIA DIARIA A LOS TRABAJADORES, EL MISMO QUE FUE PLANTEADO EN LA MEDICIÓN LABORAL DENTRO DEL PLIEGO DE PETICIONES INICIADO POR LOS OBREROS.</p> <p>3. PRESENTACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO DE LA DRA. MARÍA VICTORIA AGUIRRE, PROCURADORA SINDICA, EN RELACIÓN AL PEDIDO DE INCREMENTO DEL PAGO DE LA JUBILACIÓN PATRONAL POR PARTE DE UN GRUPO DE OBREROS.</p>	22-10-2018	<a href="http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/010-acta-sesin-ordinaria-de-consejo-22-oct-2018.pdf">http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/010-acta-sesin-ordinaria-de-consejo-22-oct-2018.pdf</a>	<p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 28 de septiembre del 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del lunes 22 de octubre del 2018, resolvió:</p> <p>1.1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 28 de septiembre del 2018, en todas sus partes.</p> <p>2.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación sobre la solicitud de incremento del valor de la subsistencia diaria a los Trabajadores, el mismo que fue planteado en la audiencia de mediación laboral dentro del pliego de peticiones iniciado por los Obreros.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del lunes 22 de octubre del 2018, resolvió:</p> <p>2.1.- Aceptar en todas sus partes el informe de la Comisión de Legislación, por lo tanto no se aprueba el incremento al valor del pago de la subsistencia diaria pretendida por los obreros del GADPE, en virtud de que existe una negociación de contrato colectivo pendiente, falta de legitimación jurídica por parte de los solicitantes, e inexistencia de disponibilidad.</p>	22 DE OCTUBRE DEL 2018	SECRETARIA GENERAL	<a href="http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/10-resolucion-del-22-de-octubre-del-2018.pdf">http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/10-resolucion-del-22-de-octubre-del-2018.pdf</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				<a href="http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/">http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/</a>		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				5/11/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Ing. Inés Meza Mosquera		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:imeza@gadpe.gob.ec">imeza@gadpe.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207		